



**COLEGIO COOPERATIVO JUAN DEL CORRAL**  
"Formando personas íntegras y solidarias para forjar un mejor mañana"

**COMUNICADO EXTERNO N° 017**  
(25 de Junio de 2020)

De: Rectoría  
Para: Padres de Familia y/o Acudientes

Asunto: Créditos con el ICETEX

Reciban un cordial saludo.

El Gobierno Nacional, a través del Decreto 662 del 14 de mayo de 2020, ha creado la **línea de crédito, total o parcialmente condonable para el pago de pensiones de jardines y colegios privados**, para mitigar la deserción en el sector educativo privado provocada por la pandemia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Esta línea de financiación, dispuesta por el Ministerio de Educación Nacional y administrada por ICETEX, no requiere de codeudor y define los porcentajes de condonación o de pago, de acuerdo con el nivel socioeconómico de los solicitantes: para estratos 1 y 2 se condonará el 100%; para el estrato 3 el 90%; y al estrato 4 el 50% del crédito.

**¿A quiénes está dirigida esta línea de crédito?**

- A padres de familia o acudientes (representante o tutor legal del estudiante) de niños y jóvenes de jardines infantiles y colegios privados matriculados en los niveles de educación inicial, preescolar, básica primaria, básica secundaria y media formalmente constituidos en el país.
- Los padres o acudientes deben presentar la condición de estar en mora en una o más mensualidades correspondientes al año 2020, por causa de la pandemia en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el covid-19.

**¿Qué cubre esta línea de financiación?**

- Este crédito cubre el valor en mora de la pensión (de una y hasta seis mensualidades) que debe ser certificado por el jardín infantil o colegio, sin superar el tope total establecido (\$1.200.000) por estudiante y de acuerdo con la disponibilidad de los recursos del Fondo.

**Si usted está interesado(a) en acceder a esta línea de crédito, le pedimos el favor de enviar un mensaje al correo [coojuandelcorral@gmail.com](mailto:coojuandelcorral@gmail.com) con asunto: Solicitud de crédito ICETEX, a más tardar el día martes 30 de junio de 2020 para que el colegio pueda hacer el proceso de inscripción. Una vez se cumpla este tiempo no nos hacemos responsables de aquellos mensajes de padres que no hayan manifestado su interés, debido a los formatos que hay que diligenciar.**

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,

JHON JAIRO OSORIO ECHEVERRI  
Rector